

INFORME COMISIÓN INTERSECTORIAL DE ACCIÓN INTEGRAL DE SEGURIDAD.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – SDSCJ durante el año 2020 ha implementado programas y estrategias para la prevención y control del delito encaminadas a mitigar los factores generadores de violencia y criminalidad y las contravenciones que afectan la seguridad y convivencia de los bogotanos. Un componente importante de las acciones se relaciona con la articulación interinstitucional desarrollada con diferentes Sectores Distritales, sin cuyo concurso los resultados hubiesen sido limitados.

En este sentido, a continuación, se presenta un balance de las acciones desarrolladas de manera conjunta con cada una de las Secretarías:

1. Articulación con la Secretaría Distrital de la Mujer:

1.1. Ruta Mujer

Meta Plan de Desarrollo: Implementar en 7 casas de justicia priorizadas un modelo de atención con ruta integral para mujeres

Descripción: La estrategia nació con el Acuerdo 676 de 2017 del Concejo de Bogotá para prevenir el delito de feminicidio (asesinato de una mujer por el hecho de serlo) o cualquier otra expresión de violencia basada en género, que se pueda manifestar en los ámbitos públicos o escenarios comunitarios y en los espacios privados o familiares. Está diseñada para garantizar el acceso a la justicia y al restablecimiento de derechos en casos de violencia sexual, intrafamiliar, etc.

Sectores interesados: Secretaría Distrital de la Mujer, Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, INMLCF, ICBF, FGN.

Avances:

- Se definieron las 7 Casas de Justicia priorizadas y la temporalidad en la que cada una se incorporará en la estrategia, a saber:
 - 2020: Casas de Justicia de Ciudad Bolívar y Suba - Ciudad Jardín
 - 2021: Casas de Justicia de Barrios Unidos y Bosa
 - 2022: Casas de Justicia de Kennedy y San Cristóbal
 - 2023: Casa de Justicia de Engativá o Rafael Uribe Uribe.

- Se adecuó la infraestructura de las Casas de Justicia de acuerdo con las necesidades planteadas por las entidades operadoras, en las Casas de Justicia de Ciudad Bolívar y Suba - Ciudad Jardín
- Se gestionaron convenios con el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para garantizar su participación en la estrategia y la puesta a disposición de un equipo interdisciplinario y tecnológico que se requiere para el funcionamiento adecuado de la Ruta Mujer
- Se ha fortalecido la articulación de la estrategia de atención presencial y virtual a víctimas de violencia basada en género, por parte de las entidades integrantes de la estrategia
- Se ha aumentado, cualificado y especializado el talento humano que hará parte de la estrategia.

Retos:

- Garantizar la disponibilidad y permanencia del equipo profesional requerido por parte de las entidades del orden nacional en la estrategia.
- Mejorar la articulación de los enlaces de remisión cuando no se pueda garantizar la presencialidad de las entidades operadoras.

1.2. Prevención del feminicidio

Desde el mes de junio de 2020, se constituyó el grupo de trabajo para la atención de la violencia contra las mujeres y riesgo de feminicidio en Bogotá, como compromiso derivado del Consejo Distrital de Seguridad, con la finalidad de desarrollar una armonización y análisis de cifras sobre asesinatos de mujeres y generar articulación institucional para la prevención del riesgo de feminicidio el cual se usa como fuente de información el Sistema Articulado de Alertas Tempranas - SAAT.

Este grupo de trabajo está conformado por la Secretaría Distrital de la Mujer, la Secretaría Distrital de Integración social, la Secretaría Distrital de Salud, la Fiscalía General de la Nación, la Policía Metropolitana de Bogotá - MEBOG, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

A manera de logros, se ha constituido un grupo operativo que busca gestionar, atender y eliminar barreras administrativas para que las mujeres que se encuentren calificadas con riesgo de feminicidio puedan acceder o reforzar una medida de protección en el marco de la Ley 1257 del 2008. La Secretaría Distrital de la Mujer, dependiendo de cada caso y de acuerdo con la información alimentada en el SAAT, alerta a esta Secretaría con el fin de que se realice la gestión de apoyo policivo en las localidades.

1.3. Prevención de violencia de género de personas que realizan actividades sexuales pagas

Desde el mes de junio se determinó un equipo de trabajo interinstitucional para desarrollar las acciones pertinentes del plan de formación y capacitación a los uniformados de la Policía Metropolitana de Bogotá – MEBOG. Para el cumplimiento de esta orden, se conformó la Mesa Interinstitucional entre la Dirección de Enfoque Diferencial y Casa de Todas, la Dirección de Derechos y Diseño de Política y la Dirección de Eliminación de Violencias de la Secretaría Distrital de la Mujer, en conjunto con profesionales de la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno y profesionales de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Igualmente, en el marco del Consejo Distrital de Seguridad del 1º de septiembre del 2020, fue definido el compromiso de una mesa de trabajo entre la Policía Metropolitana de Bogotá - MEBOG, la Secretaría Distrital de la Mujer, la Secretaría Distrital de Gobierno y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, con el fin de prevenir la vulneración de derechos humanos de las personas de los sectores LGBTI. Para ello se adelantaron acciones de capacitación y sensibilización a sesenta y seis (66) funcionarios y funcionarias de la Policía Metropolitana de Bogotá - MEBOG, con el fin de fortalecer las habilidades y conocimientos del personal de vigilancia en el marco del obligatorio cumplimiento de la Sentencia T 594 del 2016 y la Política Pública de Actividades Sexuales Pagas desde un enfoque de género y diferencial.

El objetivo fue: formar a integrantes de la Policía Metropolitana de Bogotá - MEBOG acerca de la importancia del trato digno a personas que realizan actividades sexuales pagadas, así como sobre la normatividad que les protege en el marco del cumplimiento de la Sentencia T-594 de 2016 y la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas a las personas de los CAI de Samper Mendoza, Colseguros, Telecom, Lourdes, Alcázares, Bolivia, Teusaquillo, Restrepo y Navarra.

1.4. Protocolo de prevención y atención del acoso en el transporte, bicisuarías y espacio público

Descripción: Acciones enfocadas en la protección de los derechos de la mujer como un tema transversal que se trabaja en el Proyecto *Transporte Público Seguro, Diverso y Cuidador*. Desde una concepción inclusiva de este, se direcciona en la prevención de las violencias que sufren las mujeres usuarias del Sistema Integrado de Transporte Público - SITP, incluyendo Transmilenio, entre éstas: el acoso, el abuso, la violencia e inseguridad y el incentivo a la denuncia de los casos. Así mismo, se realizan articulaciones para el autocuidado de bicisuarías y atención a casos de violencias y acosos en el espacio público, con un enfoque especial en las mujeres ciclistas.

Sectores interesados: Secretaría Distrital de la Mujer, Secretaría Distrital de Movilidad, TRANSMILENIO S.A. y Secretaría Distrital de Salud.

Avances:

- Nueve (9) Portales intervenidos en veintiún (21) actividades desarrolladas, con el apoyo de: la Secretaría Distrital de Salud, la Secretaría Distrital de la Mujer y la Subsecretaría de Acceso a la Justicia con la Van de Acceso a la Justicia, con el fin de promover la denuncia.
- Articulación para la capacitación en atención y rutas de atención a casos de violencias y acoso de la mujer en el espacio público.
- Articulación para la elaboración de la cartilla y mensajes de autocuidado para biciusuarios.
- Mesa de articulación, Comité de Seguridad para las Mujeres, estrategias de sensibilización, oferta de servicios y acceso a la justicia para las mujeres.

Retos:

- Plantear nuevas acciones en conjunto con la Secretaría Distrital de la Mujer para la prevención de violencias y acosos que sufren las usuarias en cualquier espacio de la ciudad que se ajusten a las dinámicas de la ciudad.

1.5. Redes de afecto y cuidado comunitario en poblaciones priorizadas para la seguridad y la convivencia

Meta Plan de Desarrollo: Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de fortalecimiento de la cultura ciudadana y la participación para la seguridad, convivencia y la prevención de violencia basada en género y el machismo, a través de la gestión en el territorio.

Descripción: Las redes de afecto y cuidado comunitario y los actos de memoria son espacios que permiten procesos de construcción colectiva que trabajarán en pro de construir otras formas de entender la seguridad desde lo comunitario y desde el trabajo en redes. De esta forma, se abordan las relaciones entre las personas pertenecientes a una comunidad de tal forma que se propicien métodos alternativos a la violencia para la resolución de conflictos, estrategias de intercambio de saberes, servicios y diferentes recursos propios de los participantes, y se fortalecen las acciones de apropiación por el territorio que se habita.

Sectores interesados: Subdirección para asuntos LGBTI y organizaciones sociales LGBTI, Secretaría Distrital de la Mujer y organizaciones sociales de mujeres.

Avances:

- Construcción de cuatro (4) redes de afecto y cuidado comunitario en las localidades de: Usaquén, Santa Fe, Sumapaz y Ciudad Bolívar, centradas en: mujeres sobrevivientes de VBG y su salud mental, mujeres cabeza de hogar y la prevención de las VBG, violencia intrafamiliar y prevención de VBG en mujeres jóvenes.

Retos: Promover la construcción de redes de afecto y cuidado comunitarios en más localidades y fortalecer las que ya se encuentran consolidadas.

2. Articulación con la Secretaría Distrital de la Salud:

2.1. Fortalecimiento a las rutas de justicia y protección para las mujeres víctimas de violencias atendidas por el Sector Salud.

Meta Plan de Desarrollo: A 2024 implementar y mantener en funcionamiento 20 servicios de atención integral en salud con enfoque de equidad de género para mujeres en todas sus diversidades.

Descripción: Fortalecimiento a la atención que el Sector Salud brinda a las mujeres víctimas de violencias, mediante la oferta del servicio de acompañamiento jurídico a mujeres que ingresan por el área de urgencias en Unidades Médicas Hospitalarias

Especializadas (UMHES) y clínicas priorizadas. La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia participa en la estrategia con la presencia de las Unidades Móviles de Justicia en la sede de las 5 UMHES y clínica priorizadas, ofreciendo orientación jurídica sobre las rutas de acceso a la justicia.

Sectores interesados: Secretaría Distrital de Salud, Secretaría Distrital de la Mujer, Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Avances:

- Acompañamiento en 4 jornadas de 5 programadas durante el último bimestre de 2020

Retos:

- Fortalecer la articulación entre los referentes de las IPS priorizadas, la Secretaría de la Mujer y las Unidades Móviles de Justicia para detectar adecuadamente a las mujeres en riesgo de feminicidio.
- Promover adecuadamente la estrategia de fortalecimiento a las rutas de justicia y protección para las mujeres víctimas de violencias atendidas por el Sector Salud.

2.2. Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente

Sectores interesados: Secretaria Distrital de Salud, Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Avances:

- Trabajo conjunto con la Dirección de Aseguramiento para la implementación del Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas. Afiliación y aseguramiento de las y los adolescentes y jóvenes atendidos por el Programa; Jornadas de trabajo con las EPS Capital Salud, Famisanar, Unicajas/Confacundi y Sanitas para presentación del Programa y establecimiento de acuerdos y rutas de atención de las y los adolescentes y jóvenes.

Retos:

- Fortalecer la articulación con las EPS para mejorar los tiempos en que se consigue la valoración y la expedición del Plan de Tratamiento por parte de las IPS.
- Establecer la Mesa de Estudio de Casos para mejorar la perfilación de las y los adolescentes y favorecer su adherencia al tratamiento.

2.3. Cuidado en poblaciones en condición de vulnerabilidad.

Descripción: Proyecto que está encaminado a empoderar a la población vulnerada para la identificación de los factores de riesgo y de las situaciones de peligro, así como a promover la denuncia ante los entes competentes o a la búsqueda de asistencia a través de las rutas y líneas de atención 123.

Sectores interesados: Secretaría Distrital de Salud.

Avances:

- Participación en el Comité Intersectorial de Salud donde se definen acciones de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia que apoyen los pilares objeto del Comité.
- Articulación para llevar la oferta de servicios institucionales al territorio, a través de la Campaña "Somos Barrio" (durante una o dos semanas) como un proceso más sostenible en el tiempo.
- Acompañamiento y sensibilización en caso de conflictos entre comunidades habitantes de Viviendas de Interés Prioritario - VIP víctimas de conflicto armado.
- Generación de un plan para temas de salud mental, sustancias psicoactivas y trastornos mentales.
- Actividades de sensibilización con jóvenes en materia de prevención para consumo de SPA.
- Participación en el "Comité de Prevención de Violencias".
- Participación en el "Comité Distrital de la Carne y Productos Cárnicos Comestibles al Consumo Humano".

Retos:

- Permanencia y participación activa en el Comité Intersectorial de Salud para seguir generando acciones conjuntas que permitan prevenir violencias y mitigar factores de riesgo.
- Incluir nuevas formas de abordaje del consumo de SPA, en atención a la necesidad de disminuir los conflictos en relación a este tema. Así mismo, bajar los niveles de estigmatización y conflictos intergeneracionales basados en estos comportamientos.

3. Articulación con la Secretaría de Educación del Distrito:

3.1. Mediación Escolar

Meta Plan de Desarrollo: Diseñar e implementar al 100% una estrategia de mediación comunitaria y resolución pacífica de conflictos para dar respuesta a la conflictividad social.

Descripción: Esta estrategia busca generar mecanismos para el abordaje pacífico de conflictos, reconocimiento de derechos, prevención de violencias y el acceso a la justicia en escenarios escolares a través de la mediación escolar. La mediación se convertirá en herramientas que permitan generar

cultura ciudadana en la población, desde un enfoque innovador, con el uso de herramientas pedagógicas y didácticas entre los niños, niñas y adolescentes de las instituciones educativas priorizadas, que permitan ser un medio multiplicador de la mediación escolar y familiar.

Sectores interesados: Educación y Seguridad, Convivencia y Justicia

Avances:

- Se cuenta con la formulación de un convenio con la Pontificia Universidad Javeriana para el diseño de instrumentos de línea base y medición de impacto.
- Se diseñó el cronograma de implementación de la estrategia para el 2021.

Retos:

- Implementar la mediación escolar de forma presencial y no presencial en los colegios priorizados por las Secretarías de Seguridad y de Educación.
- Articular la mediación con los conflictos tipo 1,2 y 3 establecidos por la Ley 1620 de 2014 con las entidades participantes y el Sector Justicia a nivel nacional.

3.2. Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente

Sectores interesados: Secretaría de Educación Distrital, Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Avances:

- Vinculación de adolescentes y jóvenes que ingresan al Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa en la línea de Principio de Oportunidad y en ejecución de la sanción a la oferta educativa que agencia la SDE para las y los adolescentes del SRPA.
- Mesa de trabajo conjunto para la formulación de un Modelo Educativo con enfoque restaurativo para el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.
- Planteamiento preliminar de acción conjunta que permita articular un Sistema Distrital de Manejo del Conflicto Escolar con enfoque restaurativo (la SDE se encargaría de las situaciones Tipo I y Tipo II y la SDSCJ las Situaciones Tipo III).

Retos:

- Promover la participación activa de las familias a fin de fortalecer la adherencia al proceso educativo.
- Diseñar conjuntamente una estrategia de formación de los Comités de Convivencia Escolar del Distrito en manejo de conflictos con enfoque restaurativo.
- Trabajo conjunto para articular a la SDSCJ al Protocolo de atención para situaciones de presuntos casos que competen al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) con que cuenta actualmente la SDE.

3.3. Apertura gradual de colegios - “Entornos de Confianza”

Meta Plan de Desarrollo: Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de intervención de entornos vulnerables, con especial énfasis en las Instituciones Educativas Distritales, las Instituciones de Educación Superior, el Sistema Integrado de Transporte Público, las ciclorutas, los parques y las zonas de rumba.

Descripción: Los entornos escolares hacen parte de polígonos más amplios denominados *Entornos de Confianza*, conformados por todos aquellos equipamientos y/o espacios de relacionamiento en donde se desarrolla la vida cotidiana de las y los ciudadanos, incluidos niñas, niños y adolescentes. En estos espacios, se implementan acciones que promueven la construcción de confianza, el autocuidado y el cuidado mutuo, la escucha solidaria, la cooperación, la resignificación del territorio y la construcción de sentido de pertenencia, mediante el fortalecimiento de la participación e incidente de la ciudadanía, complementada por acciones interinstitucionales para el control y la prevención de las violencias y delitos. Específicamente se desarrollarán acciones encaminadas a garantizar que niños, niñas y adolescentes habiten los entornos escolares de una manera libre y segura.

Avances:

Se inició articulación con el *Proyecto 7746 Entornos Educativos, Protectores y Confiables*. En este marco se han logrado los siguientes avances:

- Revisión de los lineamientos técnicos de las Mesas Locales de Entornos Escolares, instancia implementada por la SED en el marco de la consolidación del sistema Distrital de Convivencia Escolar.
- Acuerdos iniciales para generar plan de acción conjunto alrededor del proceso de Reapertura Gradual, Progresiva y Segura (R-GPS), se propuso a la SED participación en PMU Distrital.
- Desde el programa Ciudadanías Transformadoras y la estrategia para el fortalecimiento de la participación se propone generar mesas de trabajo para afianzar los procesos de corresponsabilidad ciudadana.

Retos

- Fortalecer la articulación con el proyecto 7746 *Entornos Educativos, Protectores y Confiables*, generando planes de acción conjunta alrededor de los tres componentes de este proyecto a saber i) Colegios Abiertos, ii) Entornos educativos protectores y confiables, y iii) Red de Instituciones que aportan al ecosistema de paz y reconciliación.
- Aprobar por parte de ambas secretarías los lineamientos técnicos de las Mesas Locales de Entornos Escolares, de manera que a partir de esta instancia se puedan generar acciones concertadas en materia de prevención y mejoramiento de los entornos educativos.
- Diseñar plan de acción para atender el proceso de Reapertura Gradual, Progresiva y Segura (R-GPS) de acuerdo con las disposiciones de la SED y la Secretaría Distrital de Salud en el marco de los Comités Locales de Seguimiento a la Reapertura.

4. Articulación con la Secretaría Distrital de Gobierno:

4.1. Programa de Jueces de paz para Bogotá

Meta Plan de Desarrollo: Diseñar e implementar al 100% una estrategia de mediación comunitaria y resolución pacífica de conflictos para dar respuesta a la conflictividad social.

Descripción: Implementación de un programa para el fortalecimiento y acompañamiento de los Jueces de Paz del Distrito Capital, siendo parte de un modelo de justicia comunitaria en el distrito que, en articulación con todas entidades competentes, posicione estos mecanismos como autoridades comunitarias y sociales para resolver de forma pacífica los conflictos. Además, dentro de este programa, se implementará una estrategia de preparación ciudadana para la elección de jueces

de paz de la ciudad, con el fin de que estas logren ser autoridades comunitarias reconocidas por los habitantes, y se participe de forma activa en su proceso de elección.

Sectores interesados: Gobierno (Secretaría de Gobierno, IDPAC, Alcaldías Locales)

Avances:

- Expedición del Acuerdo por el cual se establece las elecciones de jueces de paz en la ciudad.
- Proyección del Decreto por el cual se reglamenta las elecciones de jueces de paz, así como las circunscripciones para el proceso de elección
- Realización de reuniones para la coordinación de la figura y sus elecciones con el Colegio Nacional de Jueces de Paz, el Consejo Seccional de la Judicatura, Registraduría y Personería, así como la Secretaría Distrital de Gobierno.

Retos:

- Articular las Alcaldías Locales para que apoyen y acompañen el proceso de sensibilización y elección de los jueces de paz para la ciudad
- Desarrollar el proceso de elección en los primeros meses del segundo trimestre del año 2020.

4.2. Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente

Sectores interesados: Secretaria Distrital de Integración Social, Secretaría Distrital de Gobierno y Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Avances:

- Desde la Mesa de Seguridad e Infraestructura del Comité Distrital de Coordinación de Responsabilidad penal Adolescente se ha iniciado la evaluación de las condiciones de contexto en el que se vienen presentado amenazas contra la vida e integridad de jóvenes en el entorno de los Centros FORJAR.

Retos:

- Adoptar en Conjunto con la Dirección de Derechos Humanos de una Ruta interinstitucional de atención para jóvenes del SRPA que han sido objeto de amenazas contra su integridad en el Distrito.

4.3. Espacio público

Meta Plan de Desarrollo: Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de intervención de entornos vulnerables, con especial énfasis en las Instituciones Educativas Distritales, las Instituciones de Educación Superior, el Sistema Integrado de Transporte Público, las ciclorrutas, los parques y las zonas de rumba.

Descripción: Intervenciones conjuntas con la Policía Metropolitana de Bogotá - MEBOG y la Secretaría Distrital de Gobierno a través de las Alcaldías Locales para el control del espacio público en aquellas zonas donde se presumen situaciones relacionadas con el tráfico de estupefacientes, venta de licor adulterado, riñas y control territorial por parte de bandas delincuenciales.

Sectores interesados: Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Movilidad.

Avances:

- Mayor presencia institucional en los barrios y sectores con alto índice de comisión de delitos.
- Incautación de armas blancas y sustancias psicoactivas - SPA.
- Mejor articulación con la Policía Metropolitana de Bogotá – MEBOG lo que permite incidir positivamente en la desarticulación de grupos delincuenciales organizados y mercados criminales que afectan a los territorios.

Retos:

Para el año 2021 se proyecta continuar articulando con la Policía Metropolitana de Bogotá - MEBOG, la Fiscalía General de la Nación, Seccional Bogotá, la XIII Brigada del Ejército Nacional, las veinte (20) Alcaldías Locales y los líderes y lideresas comunitarios de todos los territorios de la ciudad, para intervenir los factores generadores de los delitos en la ciudad.

4.4. Proceso de concertación con pueblos indígenas del artículo 66 del Plan de Desarrollo *“Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”*

La Subsecretaría de Seguridad y Convivencia de la SDSCJ en coordinación con la Subdirección para Asuntos Étnicos – SAE de la Secretaría Distrital de Gobierno llegó a las siguientes concertaciones con los pueblos indígenas:

- Garantizar un referente indígena que se encargue de la transversalización del enfoque diferencial indígena en los planes, programas y proyectos de la SDSCJ a través de la vinculación de un referente indígena concertado con el espacio autónomo
- Garantizar la vinculación de jóvenes indígenas que en edad de 14 a 28 años, que no estudien y no trabajen, en los procesos de formación con ejes de convivencia y justicia propia, derechos, ambiente, territorio, dentro de los usos y costumbres propias de las comunidades indígenas.
- Garantizar la vinculación de un equipo de convivencia, tres (3) mujeres y tres (3) hombres indígenas, concertados con las autoridades de los catorce (14) pueblos que hacen parte del espacio autónomo; las hojas de vida serán seleccionadas por el espacio autónomo sobre las características requeridas
- Realizar un diagnóstico sobre las necesidades de seguridad y convivencia con temáticas concertadas con las autoridades del espacio autónomo de los pueblos indígenas.
- Constituir progresivamente grupos de ciudadanos indígenas comprometidos con la seguridad y la convivencia desde un enfoque indígena.

Coordinación para la gestión de la movilización social:

- Revisión del Decreto.
- Organización conjunta de rutas y mecanismos de atención a la movilización.

4.5. Promoción del diálogo, la concertación, protección de los DDHH y la acción sin daño, en los contextos de movilizaciones sociales.

Descripción: Acciones dirigidas a atender situaciones de conflictividad social que tengan el potencial de poner en riesgo la seguridad y la convivencia en el Distrito Capital, mediante el acompañamiento y monitoreo de los escenarios de movilización social con el fin de garantizar el ejercicio real de derechos y generar dinámicas de corresponsabilidad y autorregulación ciudadana.

Sectores interesados:

Secretaría Distrital de Gobierno, Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal – IDPAC.

Avances:

- Participación en la Mesa Distrital de Seguimiento a la Movilización Social Pacífica.

- Sensibilización y jornadas pedagógicas a la ciudadanía frente a las medidas de bioseguridad.
- Recorridos de evaluación y control en cercos epidemiológicos.
- Entrega de ayudas humanitarias.
- Jornadas de Movilización y Protesta.

Retos:

- Generar planes de acción y metodologías innovadoras para la respuesta oportuna y el seguimiento efectivo de las movilizaciones sociales.
- Crear canales de comunicación permanentes con los ciudadanos que deciden marchar, para fortalecer el diálogo social, el desescalamiento de conflictos y el cuidado de lo público, como valores determinantes al activar el derecho a la protesta en la ciudad.

4.6. Comité Operativo Anti Trata de Personas.

Descripción: El Comité tiene como objetivo la atención integral a víctimas de la trata de personas.

Sectores interesados: Todos los sectores del Distrito.

Avances:

- Participación en el Comité Anti Trata de Personas y cumplimiento de los compromisos de acompañamiento a la estrategia de atención y prevención, así como el continuo acompañamiento a la Dirección de Seguridad en la Mesa de Judicialización.

Retos:

- Generar e implementar acciones para la prevención de la trata de personas en el Distrito.
- Lograr estrategias de prevención articuladas, que ayuden a la identificación de mujeres en riesgo de trata.

4.7. Plan operativo especial para la seguridad y la convivencia de migrantes

Descripción: Desde la SDSCJ en articulación con Migración Colombia y la Secretaría Distrital de Gobierno se han desarrollado acciones conjuntas para fortalecer la seguridad y la convivencia de ciudadanos extranjeros residentes en Bogotá de cara a la contingencia que se presenta en el marco por la emergencia de el Coronavirus - COVID – 19. Así mismo, se trabaja con estas entidades, en la activación de recorridos de identificación de los riesgos en violencias o conflictos donde pueda estar relacionada la población migrante en temas como los derechos y deberes, aplicación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, violencia intrafamiliar y en generar comportamientos que promuevan la convivencia en la ciudad.

Sectores interesados: Secretaría Distrital de Gobierno, Migración Colombia, Secretaría Distrital de Integración Social.

Avances:

- Recorridos de pedagogía para activar rutas para población migrante y ruta de DDHH.
- Acciones conjuntas con MEBOG y la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno para mitigar el fenómeno de desalojos a población migrante.
- Construcción de planes de trabajo conjuntos con Alcaldías Locales.

Retos:

- Continuar protegiendo los derechos de la población migrante a través de acciones de prevención, control y articulación institucional. Así mismo, tener monitoreados los riesgos y vulnerabilidades de esta población que puedan estar afectando la seguridad y la convivencia en la ciudad.

4.8. Comportamientos contrarios a la convivencia y activación de rutas para mitigación de riesgos en población en condición de vulnerabilidad

Descripción: Acciones de prevención para prevenir comportamientos contrarios a la convivencia y activación de rutas para la mitigación de riesgos en población en condición de vulnerabilidad

Sectores interesados: Secretaría Distrital de Gobierno.

Avances:

- Participación en acciones conjuntas con MEBOG, la Dirección de Derechos Humanos y la Dirección para la Gestión Policial, para trabajar temas relacionados con algunos comportamientos contrarios a la convivencia y activación de rutas, para mitigar entre otros, fenómenos como amenazas a líderes sociales y desalojos a población migrante, entre otros.

Retos:

- Fortalecer la articulación interinstitucional para atender a población en condición de vulnerabilidad.

4.9. Plan operativo especial para la reconstrucción de la confianza del tejido social en los CAI

Descripción: Promoción del diálogo, la concertación, la protección de los DDHH y la acción sin daño, en el marco de los esfuerzos del proceso de reconstrucción de la confianza, la convivencia, el tejido social y los CAI.

Sectores interesados: Secretaría Distrital de Gobierno, Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal - IDPAC, Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Secretaría Distrital de Integración Social, Alcaldías Locales, Policía Metropolitana de

Bogotá - MEBOG y Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación.

Avances:

- Diseño y aplicación de la metodología para la reconstrucción de confianza y tejido social en los CAI - VOCES PARA LA MEMORIA CON DIÁLOGOS Y CARTAS, EN BOGOTÁ HACEMOS UN PACTO POR LA NO REPETICIÓN (9 Pactos con comunidad)

Retos:

- Reconstruir la confianza, la convivencia y el tejido sociales en los entornos de los CAI.

- Trabajar de manera conjunta para lograr que hechos como los ocurridos el 9 y 10 de septiembre no se vuelvan a repetir en la ciudad de Bogotá.

5. Articulación con la Secretaría Distrital de Integración Social:

5.1. Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente

Meta Plan de Desarrollo: Habilitar dos nuevas sedes del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa PDJJR.

Sectores interesados:

Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Avances:

- Mesas técnicas para formular y operar propuesta de nodos dotacionales de servicios para jóvenes en función de las zonas de concentración de población objeto de atención del PDJJR. Se han evaluado alternativas de edificaciones existentes o en construcción para la actuación conjunta en estas zonas.
- Coordinación con la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte para acceder a los servicios ofrecidos en los Centros Felicidad, como parte de la evaluación de alternativas para operar la Estrategia de atención a jóvenes del SRPA con reintegro familiar.

Retos:

- Lograr la gestión de inmuebles que posibiliten la prestación de los servicios y la incorporación en la revisión del POT de los parámetros normativos que habiliten el suelo requerido en las zonas de que más presentan ingresos de adolescentes al SRPA en el Distrito.

5.2. Programa Casa Libertad

Meta Plan de Desarrollo: Porcentaje de avance en el diseño e implementación del programa Casa Libertad para pospenados y jóvenes egresados del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.

Sectores interesados: Secretaria de Integración Social, Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Descripción: Con la Subdirección para la Juventud se han concentrado esfuerzos para el diseño de una línea técnica de trabajo interinstitucional que permita vincular a jóvenes pospenados entre los 18 y los 27 años de edad, al servicio social para la seguridad económica de la juventud con el fin de brindar un acompañamiento en diferentes esferas orientadas al fortalecimiento de factores protectores (principalmente desde la empleabilidad y la formación académica) que potencien el ejercicio de la ciudadanía en el marco de la legalidad y prevengan la reincidencia delictiva.

Avances:

- Los componentes concertados son: (i) pedagógico y de acompañamiento psicosocial (ii) curso de Agentes Comunitarios de Prevención de maternidad y paternidad temprana, consumo de SPA, violencias, salud mental); (iii) incidencia comunitaria; recreativo y de manejo del tiempo libre y (iv) formación educativa e inclusión laboral.
- Por otra parte, se han realizado coordinaciones permanentes en las siguientes áreas:
 - Subdirección para la Juventud: Vinculación de personas jóvenes a las distintas ofertas de la estrategia RETO.
 - Discapacidad. Remisión de personas para valoración y vinculación a los servicios.
 - Reducción de daño por consumo de SPA. Dos veces al mes el equipo de la SDIS realiza el tamizaje y recomendación de atención, de acuerdo con los resultados del mismo.

Retos:

- La vinculación de personas jóvenes al servicio que cumplan los requisitos definidos por SDIS, se iniciará en el primer trimestre de 2021.

5.3. Proyecto de Jóvenes - Articulación RETO

Descripción: La Estrategia Reto es un trabajo intersectoral e integral que permite dar cumplimiento al compromiso de trabajar en el mejoramiento de las condiciones de vida de las y los jóvenes de la ciudad, como eje fundamental del nuevo contrato social para la Bogotá del Siglo XXI

Avances:

- Acompañamiento al ejercicio de la Estrategia RETO.
- Articulación para realizar tres (3) ferias de servicios para jóvenes en condición de vulnerabilidad.

Retos:

- Mejorar las condiciones de vida de las y los jóvenes de la ciudad y prevenir su vinculación a actividades contrarias a la ley.
- Lograr articular la estrategia de enganche y salida que tiene RETO, al trabajo de jóvenes que tiene la SDSCJ.

5.4. Plan operativo especial para la seguridad y la convivencia de las personas habitantes de calle

Avances:

- Jornadas de autocuidado y escucha activa para ciudadano habitante calle o en riesgo de estarlo.
- Jornadas de verificación de DDHH a través del “Bus de los Derechos” y la Campaña “Dame 5”, en el marco del plan mendicidad en niñas, niños y adolescentes.

6. Articulación con la Secretaría Distrital del Hábitat, Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Ambiente e Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON:

6.1. Tierreros

6.1.1. Reacción ante Ocupaciones Ilegales

Meta Plan de Desarrollo: Propósito 3: *“Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación”*. Logro ciudad: *“Disminuir la ilegalidad y la conflictividad en el uso y ordenamiento del espacio público, privado y en el medio ambiente rural y urbano”*.

Descripción: Convenio No. 699 de 2020. Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, en el desarrollo de acciones de prevención y manejo e intervención integral, para la recuperación de predios de especial protección ambiental y espacio público, afectados por los fenómenos de ocupaciones informales e ilegales en el Distrito Capital.

Sectores interesados: Secretaría Distrital de Hábitat, Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Ambiente e IDIPRON.

Avances:

- Suscripción del Convenio Interadministrativo el 14 de diciembre de 2020.

Retos:

- Consolidar acciones interinstitucionales para recuperar, preservar y sostener los predios objeto de intervención de especial protección.
- Unificar con la Secretaría Distrital del Hábitat la base de los procesos judiciales sobre enajenación ilegal de tierras y delitos conexos, determinando cuántos procesos lidera el Distrito, su estado actual y sobre qué polígonos se está adelantando la investigación, con fin de direccionar los reportes de seguridad ciudadana que se elaboren.
- Gestionar los recursos y las acciones necesarios para garantizar el apoyo de la policía en la aplicación del código de policía en cuanto a ocupaciones por vías y de hecho, como en los procesos de control urbano que se adelanten por parte de las autoridades competentes.
- Gestionar con las entidades distritales las capacitaciones para los Fiscales destacados en el Eje Temático de Tierras y Policía Judicial, con el fin de fortalecer las capacidades en la identificación de los polígonos de monitoreo, conceptos de derecho urbanístico y estudio de títulos etc.

6.2. “Entornos de Confianza”:

Avances: Articulaciones en territorio para lograr intervenciones integrales desde la Secretaría Distrital del Hábitat, en barrios con altos índices de conflictividad social y comportamiento de delitos.

Retos: Generar más acciones conjuntas con la Secretaría Distrital del Hábitat para la generación de “Entornos de Confianza” que posibiliten la permanente construcción colectiva de relaciones de

sociabilidad basadas en: 1) la confianza 2) el autocuidado y el cuidado mutuo 3) la escucha solidaria y 4) la cooperación entre habitantes y grupos de ciudadanos.

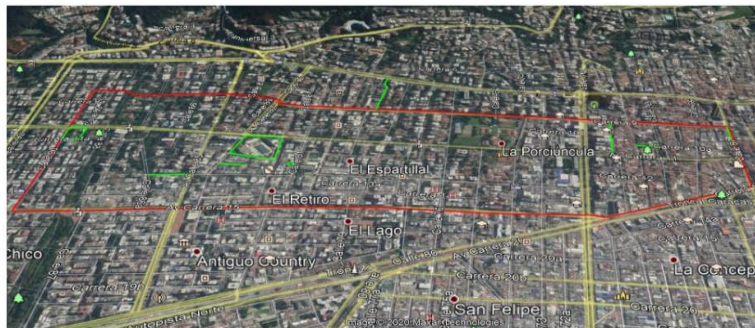
7. Articulación con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico:

7.1. Bogotá Productiva 24 Horas

Si bien no es una meta relacionada directamente con el Sector Seguridad, la SDSCJ ha venido realizado un acompañamiento en materia de seguridad y convivencia para el desarrollo de la Estrategia.

Descripción: La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - SDSCJ a partir de la Estrategia "Bogotá Productiva 24 Horas" generó un diagnóstico territorial, con el fin de identificar las acciones a desarrollar a partir de sus competencias en el marco de esta Estrategia. Para ello se identificó el polígono a cubrir en la localidad de Chapinero, realizándose en el mes de octubre los siguientes recorridos: 2 de octubre - Polígono comprendido entre las Carreras 9 y 15 y Calles 67 y 90. 5 de octubre - Focalizado en los entornos de Zona T, Centro Comercial Andino y Centro Comercial Avenida Chile.

Proyecto Bogotá Productiva 24 hs Polígono propuesto en Localidad Chapinero



Ubicación:

Cra 9 hasta Cra 15
De la calle 67 a 90

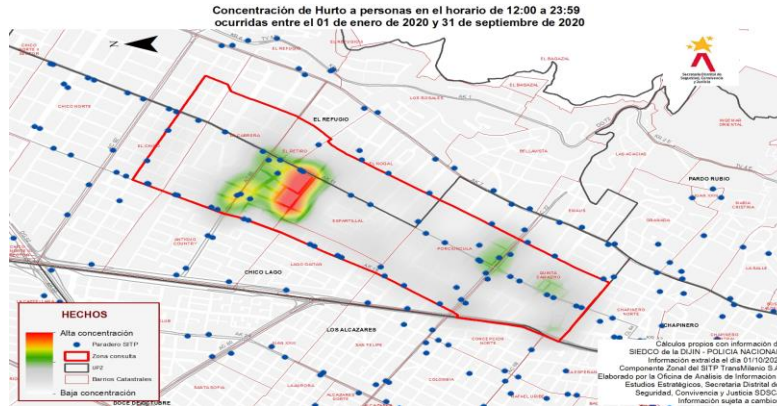
— Límite del polígono
— Tramos/calles del proyecto Bogotá a Cielo Abierto



De esta manera, se identificaron como puntos proclives de hurto a personas (horario de 12:00 – 23:59) los siguientes: cuadrante comprendido entre las Calles 85 y 80 y Carreras 11 y 15, Parque Quinta Camacho (Calle 70 con Carrera 11) y Calle 72 entre Carreras 11 y 9.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y JUSTICIA



Así mismo, se establecieron como entornos y puntos de especial atención los Centros Comerciales: Andino, Atlantis, Avenida Chile y la Zona T, la Calle 85 con Carrera 11, la Carrera 13 con Calle 82 y la Calle 80 con Carrera 12. Igualmente se identificaron los factores de riesgo de estas zonas, entre éstos: iluminación escasa y árboles frondosos que impiden la visibilidad, hurto bajo la modalidad de cosquilleo (ciudadanos extranjeros, vendedores informales) y aglomeración de domiciliarios.

Sectores interesados: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Movilidad.

Avances: Se estableció un Plan de Acción Integral que incluye puntos de control con el acompañamiento de Gestores de Convivencia Territoriales en los entornos y puntos de especial atención (ver Tabla No. 1) y articulación con otras entidades del orden Distrital y Nacional con las cuales se definieron los puntos estratégicos donde se requiere su presencia (ver Tabla No. 2).

Tabla No. 1. Apoyo Gestores de Convivencia Territoriales en puntos de especial atención.

PUNTO ESTRATÉGICO	NÚMERO DE GESTORES DE CONVIVENCIA TERRITORIALES	HORARIO
Calle 84	2	4:00 p.m. a 3:00 a.m. Control y rutas seguras de salida 2:00 a 3:00 p.m.
Calle 85	2	
Parque León de Greiff	2	
Zona T	2	
Entorno Centro Comercial Avenida Chile	4	5:00 p.m. a 1:00 a.m.

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Fecha de corte: Diciembre de 2020. Información sujeta a cambios por parte de la fuente.

Tabla No. 2. Apoyo de otras entidades.

PUNTO ESTRATÉGICO	ENTIDAD	HORARIO
Calle 84 Calle 85 Parque León De Greiff Zona T	Reacción Fuerza Disponible – FUDIS de la MEBOG	4:00 p.m. a 3:00 a.m. Control y rutas seguras de salida 2:00 a 3:00 p.m.
Calle 84 Calle 85 Parque León De Greiff Zona T	Grupo de Infancia y Adolescencia – GINAD de la MEBOG	7:00 p.m. a 2:00 a.m.
Calle 84 Calle 85 Parque León De Greiff Zona T	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF	7:00 p.m. a 2:00 a.m.
Calle 84 Calle 85	Secretaría Distrital de Movilidad	4:00 p.m. a 3:00 a.m. Control y rutas seguras de salida 2:00 a 3:00 pm
Entorno Centro Comercial Avenida Chile	Personal uniformado del Comando de Atención Inmediata – CAI - MEBOG	5:00 p.m. a 1:00 a.m.

Fuente: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Fecha de corte: Octubre de 2020. Información sujeta a cambios por parte de la fuente.

Este plan, incluye adicionalmente, la integración de los Frentes de Seguridad Local – FSL y los Grupos de Ciudadanos que trabajan por la Seguridad y la Convivencia – GCSC de la zona, para ello se cuenta con un grupo de WhatsApp denominado “SEGURIDAD ZONA T” en el cual participan los propietarios y/o administradores de los establecimientos ubicados en el sector y comerciantes tanto de la Zona T como del entorno.

Retos:

Mantener el acompañamiento en materia de seguridad y convivencia que requiera el Sector de Desarrollo Económico para la ejecución de este tipo de iniciativas.

8. Articulación con la Secretaría Distrital de Movilidad:

8.1. En Bici nos cuidamos

Descripción: Actividades de promoción a la bidenuncia, socialización de *tips* de autocuidado y el perifoneo de mensajes de prevención, buscando así promover prácticas responsables en los mismos ciudadanos para prevenir la ocurrencia de hurtos por oportunidad.

Acciones: Jornadas de Registro a Bici, rutas seguras, control y fortalecimiento a la investigación judicial.

Retos:

Fortalecer la gestión y organización del trabajo en el marco de la crisis sanitaria y social asociada al Coronavirus – COVID - 19 ha supuesto una dificultad para el desarrollo de varias acciones, como la alianza con comercios biciamigos, así como la socialización de tips de autocuidado.

9. Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte – Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

9.1. “La Caracas Revive”

Descripción: Resignificar un espacio tan vital e importante como la Avenida Caracas en el imaginario colectivo, en la ciudadanía que vive, trabaja o transita por este espacio, en las empresas privadas, comercio en general y en los actores educativos.

Avances:

- Convenio Interadministrativo 1567 con IDARTES para la recuperación artística del tramo de la Avenida Caracas entre las Calles 26 y 13.
- Acciones para la resignificación del espacio y recuperación de la confianza en la Avenida Caracas en el marco del Proyecto “La Caracas Revive”.